

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) Contratos de crédito externos o internos

Contratos de créditos externos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
Cooperar en la ejecución del Programa de Modernización Institucional	03 de Marzo de 2011	República del Ecuador	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Banco Interamericano de Desarrollo	BID FU LIBOR (90) + Margen	5 años	78.000.000,00	Recursos Reembolsables	74.000.000,00	4.000.000,00	<a href="#">Contrato</a>
<b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS</b>							<b>78.000.000,00</b>		<b>74.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	

Contratos de créditos internos

Objeto del Endeudamiento	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del ejecutor	Nombre del acreedor	Tasa de Interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Fondos con los que se cancelará la obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
"NO APLICA" CREDITOS INTERNOS PARA LA INSTITUCIÓN											
<b>VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS</b>							<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							31/03/2018				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:							MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I):							DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):							Marco Javier Leon Echeverria				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							<a href="mailto:marco.leon@registrocivil.gob.ec">marco.leon@registrocivil.gob.ec</a>				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:							(02) 3711110 EXT. 29008				